

Expediente: **8393/13**

Carátula: **TARJETAS CUYANAS S.A. C/ SALAZAR ORLANDO MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SALAZAR, ORLANDO MANUEL EDUARDO-DEMANDADO

20172697322 - TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8393/13



H106018074455

JUICIO : TARJETAS CUYANAS S.A. c/ SALAZAR ORLANDO MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 8393/13.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/09/2024 presentado por JOSE MANUEL SALAS CRESPO:

En cumplimiento con lo normado por el art. 609 del CPCyC, por Secretaría practíquese planilla fiscal a cargo del condenado en costas. Fecho, vuelvan los autos a proveer lo peticionado en relación a la planilla de actualización de capital practicada. JJA.J. 8393/13

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.